

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaría, Aurora Fructuoso Hernández.—59.413.

### MADERAS PRATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de corrección de errores*

Que en fecha 27 de junio de 2007, se publicó anuncio de disolución y liquidación de la compañía, existiendo un error en el Balance, en la cuenta de capital social, siendo la cifra correcta la de 64.909,31 euros y en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, siendo la cifra correcta la de (64.909,31 euros).

Tarragona, 20 de septiembre de 2007.—El liquidador único, Juan Prats Ferrer.—59.345.

### MALTA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad Malta, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución de la Sociedad por acuerdo de junta general, y si procede, liquidación simultánea de la misma.

Cuarto.—Aprobación del balance final y reparto del haber social.

Quinto.—Nombramiento de liquidador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos precedentes.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de la Administración sobre la disolución propuesta, pudiendo solicitar el envío o entrega inmediata y gratuita de dichos documentos.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Administrador único, Albert Sentís Roldán.—60.107.

### MANALEX, REPARACIÓN Y REVESTIMIENTO DEL MUEBLE, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 45/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Luis Santiago García Martín contra la empresa Manalex Reparación y Revestimiento del Mueble, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/09/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Manalex Reparación y Revestimiento del mueble sociedad limitada en situación de insolvencia por importe de 4.830,29 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—59.469.

### MAR TETIS, S. L.

*Anuncio de reactivación*

Se hace público que los socios de «Mar Tetis, Sociedad Limitada», en Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 4 de enero de 2007, decidieron reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único de Mar Tetis, Sociedad Limitada, Ángel Lull Duro.—59.859. y 3.ª 4-10-2007

### MEZI, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 553/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Antonio Caballero Moreno contra la empresa Mezi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de julio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Mezi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal Técnica, por importe de 509.700,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, don Eugenio López Corral.—59.245.

### NAPRAHIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Sureda Sureda, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de María del Carmen Sáez Martínez y Engracia Montalvo Peláez en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 12 de septiembre de 2007, por la que se declara a la ejecutada Naprahia, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.422,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Sustituta, Isabel Sureda Sureda.—59.412.

### OCTAVIO LIESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general de la sociedad «Octavio Liesa Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10 horas, del día 29 de noviembre de 2007, y en segunda convocatoria a las 10,00 del día 30 de noviembre, en el domicilio social de la entidad, calle Afueras s/n de Estiche de Cinca (Huesca).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación y resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión.

Se hace constar que ha partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Estiche de Cinca, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ana María Liesa Beroy.—59.361.

### PADINVER, S. A., SICAV

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Paseo de la Habana, número 74 de Madrid, a las once horas del día 12 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 13 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del Informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos Sociales cuya modificación se propone.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Malpica Cirujano.—60.119.

### PANIFICADORA INDUSTRIAL VILA-REALENSE, S.A.

*Acuerdo de disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad la disolución con liquidación de la compañía, nombrándose para ello un consejo liquidador formado por cinco miembros, posteriormente, en la misma junta, se aprobó por mayoría el balance final siguiente: